

19 ENE 2024

ANGOL,

000134

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1471, de fecha 30 de Junio de 2023, que aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, por un monto de M\$45.000.
2. La Resolución Exenta N° 2120, de fecha 29 de Agosto de 2023, que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en virtud de la cláusula novena del convenio, las partes suscribieron un instrumento modificatorio del convenio con el fin de inyectar recursos que ascienden a M\$16.000
3. El Decreto Exento N° 2466, de fecha 07 de Noviembre de 2023, que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, por un monto de M\$61.000.
4. La solicitud realizada por la Coordinadora de Seguridad Pública (s) a través del Memorándum N° 89 de fecha 27 de Noviembre del 2023 a la Administradora Municipal, solicitando ejecutar el convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 1471 de fecha 30 de Junio de 2023.
5. La solicitud realizada por la Administradora Municipal a través del Memorándum N° 291 de fecha 29 de Noviembre del 2023 al Director de SECPLA, solicitando ejecutar el proyecto **FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO** código **SNSM23-VEH-0012**, e iniciar el proceso de licitación de la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"**.
6. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"**.
8. El Decreto Exento N° 64, de fecha 10 de Enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL"**.
9. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-3-L124.

2. La Resolución de Acta de Deserción, de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-3-L124, de fecha 18 de Enero de 2024. Emitida a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. DECLÁRESE DESIERTA; la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO , PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-3-L124, por no recibir ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl

2. Efectúese un nuevo llamado a Propuesta Pública para el proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGEL URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

JENN/AUM/BVT/psf

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes